

SEMANARIO POPULAR.

Este periódico se publica el miércoles de cada semana.—La suscripción al trimestre, que se pagará adelantada, vale diez reales; el número suelto un real.—La agencia principal se halla en la tienda del Señor Ciro Mosquera, bajo el palacio arzobispal, número 56.

TRIM. I. }

Quito, miércoles 28 de noviembre de 1888.

NUM. 6.

SEMANARIO POPULAR.

QUITO, 28 DE NOVIEMBRE DE 1888.

LA LEGISLATURA DE 1898 Y EL PODER EJECUTIVO.

(CAPÍTULO DE HISTORIA.)

Cuando en nuestro artículo anterior contraído á examinar el folleto que lleva este título, determinamos la fisonomía del autor anónimo que lo echó á rodar en el mundo de la publicidad, lo pintamos con colores tomados de su propia paleta, sin ánimo de aludir á persona determinada y expresando *que no hacían falta á nuestro intento el nombre y apellido con que tenga sentada plaza entre vivos*. Ignoramos quien sea, ni intentamos descubrirlo, bastando á nuestro propósito conocerlo tal cual en su obra se presenta. No pudiendo, pues, referirnos á persona que nos era y nos es aún desconocida, no podía encontrarse en nuestras palabras fundamento para las aplicaciones que de ellas se están haciendo.

Los que bautizan con nombre propio al incógnito escritor, motivos tendrán para hacerlo, y sobre ellos sólo pesa la responsabilidad de semejante procedimiento. Nosotros la declinamos por completo, y, sintiendo no disponer de medios directos para acallar rumores que dan al escándalo que deploramos mayores proporciones é influencias más funestas que aquellas con que se presentó á nuestras miradas, protestaremos al menos, como protestamos contra ellos, en nombre de la casi imposibilidad moral que encierran. Muy irrefragable prueba necesita para ser creído y propalado, lo que saliendo de la esfera de lo comunmente posible, entra en el dominio de lo raro y monstruoso.

Antepuesta esta protesta necesaria para evitar que en lo sucesivo se dé á lo que escribimos mayor alcance que el que en realidad encierran nuestras palabras, procedemos al análisis del malhadado opúsculo, no sin

temor de que estemos malgastando tiempo y esfuerzos que podían tal vez ser utilizados en asuntos de mayor interés actual e importancia social.

Empieza el "Expositor" prometiéndonos como resultado de la *mucha calma y serenidad de ánimo con que va observando los acontecimientos que se suceden en la República, muy buenas y juiciosas reflexiones para provecho de muchos y corrección de no pocos*; y este pomposo exordio nos da ya la medida de su gran pericia en el arte de discurrir y nos predispone á admirar al terrible dialéctico. Vamos á la prueba.

Calma y serenidad de ánimo necesarias condiciones son para hacer buenas y juiciosas observaciones, mas no bastan. Los pobres de espíritu ó como Ud. diría, señor Maestro, los de *entendimiento boto*, ajenos á las agitaciones de la vida pública y exentos de pasiones perturbadoras de la mente, observan á no dudarlos con calma y serenidad verdaderamente imperturbables; y ¿serán por esto capaces de reflexiones buenas y juiciosas? Evidente es que no, por la sencillísima razón de que las buenas y juiciosas reflexiones, más que de la calma y serenidad de ánimo, son producto de la lucidez y perspicacia de la inteligencia de quien observa. Luégo empieza la filípica por una proposición que el más ramplón estudiante de lógica la echaría á tierra con sólo reducirla á *forma silogística* y negar la *mayor*. Y como por otra parte, la lectura y análisis del folleto comprueban ampliamente que al escritor no sólo le falta el instrumento principal para discernir y observar rectamente, sino también las alardeadas condiciones de *calma y serenidad* de ánimo, la *menor* del silogismo resulta igualmente falsa; y la consecuencia sin premisas que la sostengan, flotante al aire cual pompa de jabón, queda convertida en frágil juguete de la travesura y burla estudiantinas.

Preparado el ánimo del lector con exordio tan concluyente, viene el anuncio de la proposición capital que va á probarse: "Desengañémonos, dice, la verdadera causa de la *oposición sistemática* que ha hecho el Congreso al nuevo Presidente no son sino ambi-

ciones rencorosas, esperanzas burladas, aspiraciones fallidas." Negada la existencia de la *oposición sistemática* y probado que hubo al contrario en las Cámaras vivo deseo de proceder de acuerdo con el Excmo. Sr. Flores, toda la armazón del fastuoso edificio vendrá á tierra y dejará en claro el *nobilísimo* resorte que movió la pluma del *desapasionado* escritor. Intentémoslo.

Tan pronto como el Excmo. Sr. Flores entró en el ejercicio de las funciones oficiales de su elevado cargo, algunos senadores y diputados proyectaron enviarle una Comisión confidencial con el fin de evitar el desacuerdo que preveían podía sobrevenir entre los dos Poderes, sobre algunos puntos del programa del nuevo Presidente.

Rechazado este intento por el mayor número, los senadores Ponce y Mera y el diputado Dr. Remigio Crespo Toral fueron al gabinete del Presidente y, con amistosa cordialidad y republicana franqueza, insinuaron al señor Flores la conveniencia de proceder en perfecta armonía y alejar disensiones que redundarían en menoscabo del prestigio de la autoridad pública, terminando por suplicarle que no presentara á la Legislatura proyecto alguno antes de discutirlo y acordarlo en conferencias privadas: "Si hemos de pelear, díjole uno de ellos en tono festivo, pase eso entre bastidores y no brillen en la escena pública sino la paz y concierto entre el Ejecutivo y las Cámaras." Con igual intento tuvieron segunda entrevista los señores Ponce y Crespo.

En ellas, descendiendo á cuestiones de detalle, expusieron los mentados señores, que respecto al diezmo el Senado en sus sesiones ordinarias, antes de la llegada del señor Flores á esta Capital, había ampliado las bases de la ley de Marzo de 1884 sobre reemplazo, con la autorización al Ejecutivo para intentar la reducción del diezmo al vigésimo; y que, pendiente el proyecto de decreto que esa autorización contenía ante la Cámara de Representantes, el mismo señor Crespo Toral allí presente ó cualquier otro diputado, podía adicionarlo con la nueva base que el señor Flores proponía. Procedimiento obvio que, abreviando el establecido por la Constitución para la aprobación definitiva del decreto, dejaría plenamente satisfechos los deseos del señor Presidente.

Por desgracia, la nueva base reducida á "facultar al Poder Ejecutivo á negociar con la Santa Sede el reemplazo del diezmo con cualquier otro impuesto que las altas partes contratantes acordaren," en vez de ser introducida por la Cámara de Diputados como adición, lo fué como sustitución á la base aprobada por la Cámara colegisladora.

Vuelto así el asunto al Senado, saltaba á la vista que la Cámara revisora no había podido sustituir por completo un pro-

yecto con otro, sino limitarse á dar ó no su aprobación al enviado por el Senado, ó á hacer en él los reparos, adiciones ó modificaciones que juzgase convenientes, con arreglo al art. 66 de la Constitución.

El Senado, sin hacer hincapié en esta incorrección inconstitucional y abundando en deseos de no poner dificultades al proyecto y proceder en perfecta armonía con la Cámara de Diputados, insistió en la base por él propuesta y acogió como adicional la aprobada por la otra Cámara, forma única en que podía aceptarla y que, además, simplificaba los trámites para su final aprobación; pues que de tomarla como proyecto nuevo (carácter en el cual debió ser considerada por los HH. diputados) habría debido ser objeto de tres discusiones en cada Cámara.

La de Diputados lejos de conformarse con este proceder, á la vez que conciliador, respetuoso y cortés respecto de ella, lo rechazó como inconstitucional, negando al Senado el derecho de tomar como adición lo que ella había aprobado como sustitución ó reemplazo.

Ni la Comisión especial que mandó el Senado á la Cámara de Diputados para explicar y justificar su conducta, ni las conferencias extraoficiales produjeron el deseado acuerdo; é insistiendo ambas Cámaras por dos veces en su respectivo parecer, quedóse el proyecto para la próxima Legislatura en conformidad á lo dispuesto por el art. 67 de la Constitución, y cerrada por consiguiente toda salida del laberinto *constitucional* en que, sin deliberado propósito, había sido envuelto el proyecto.

Esta relación fundada en el testimonio de personas de veracidad irreprochable y en documentos dignos de fe pública, como las actas del Congreso ¿ dá por ventura asidero para deducir que el Congreso de 88 hizo en esta *famosa cuestión oposición sistemática al nuevo Presidente*? ¿ No está por el contrario manifestando marcado anhelo por procurar armonía perfecta entre los dos Poderes? ¿ Ni á qué fin la *oposición sistemática* en este punto, cuando la Legislatura sabía ya, por el Mensaje del Excmo. Sr. Flores á la Cámara de Diputados, que "la sustitución del diezmo con arreglo á la ley de 1884, se hallaba virtualmente acordada con la Santa Sede?"

Este respetable informe, confirmado pocos días después de emitido por el resultado de las negociaciones que se hallaban pendientes en Roma sobre las bases de la ley de 84, ¿ no patentiza además que esta cuestión, resuelta por la Asamblea nacional cuatro años atrás y suspensa ante la Santa Sede por orden del Gobierno ecuatoriano, si no era de todo en todo inoportuna, por lo menos carecía de interés suficiente para revestir el carácter de *famosa*, excitar violentamente los ánimos y arrastrarlos á una *oposición siste-*

mática? Júzguese con calma y serenidad y háganse buenas y juiciosas reflexiones, mientras nosotros pasamos á otro asunto.

En las conferencias privadas de que hemos hablado, tratóse también, como era natural, del proyecto relativo á la concurrencia oficial del Ecuador á la exposición universal de París. No se le disimuló al Sr. Presidente la oposición decidida que su intento encontraría en las Cámaras; y con el deseo de suprimir este motivo de desacuerdo, llegó uno de esos execrados conservadores hasta á insinuarle la idea de que para auxiliar á los expositores particulares podía, en uso de las facultades ordinarias del Ejecutivo y sin acudir á la Legislatura, tomar la cantidad necesaria, de la partida votada por la ley de presupuestos para gastos extraordinarios.

Este procedimiento tenía además en su favor la condición de ser suficiente para llenar el compromiso que el Gobierno ecuatoriano, por conducto de su Ministro Plenipotenciario en París y del Encargado de Negocios de Francia residente en esta ciudad, había contraído á este respecto para con el Gobierno francés.

La Administración del Sr. Caamaño se había en efecto negado por dos ó tres veces á aceptar la invitación que se le hizo para que el Ecuador concurreniera oficialmente á la exposición y limitándose á ofrecer que prestaría su apoyo á los ecuatorianos que, privada y voluntariamente, quisieran enviar objetos al concurso industrial de París. Entendemos también que el Excmo. Sr. Flores, versado diplomático y cual ninguno conocedor de los deberes de la plenipotencia que desempeñaba en Europa, no pudo ir ni fué en realidad más allá en el compromiso que contraje sobre este punto.

Estos antecedentes y otros que omitimos en obsequio de la brevedad, habían determinado al Sr. Presidente á no proponer á las Cámaras el proyecto sobre exposición; y, sin sombra de duda habría prudentemente persistido en él sin la malhadada intervención de los Sres. Cueva y Espinel, notoria en el día, que cambió el concepto verdadero que, acerca de la disposición de las Cámaras sobre este punto, había formado el Excmo. Sr. Flores.

¿Qué resulta de lo expuesto? Que se emplearon los medios más adecuados para evitar el conflicto; que esos medios produjeron el fin deseado, y que si este fin fracasó posteriormente, la mayoría de los miembros de las Cámaras, y especialmente los maldecidos y vilipendiados conservadores, están exentos de responsabilidad en el desacuerdo que por último tuvo lugar entre la Legislatura y el Ejecutivo. Prosigamos la relación comenzada.

La presentación de la cuestión en el Se-

nado fué una verdadera sorpresa para los no iniciados en los secretos manejos de los Sres. Cueva y Espinel. Así y todo fué vista en primer debate con entera serenidad, y estuvo á punto de morir *disfamada*, con muerte oscura y repentina. De veinticuatro miembros concurrentes, once estuvieron por la negativa y trece porque pasara á segunda discusión, contándose entre éstos cuatro senadores que no aprobaban el proyecto, que le negaron su voto al día siguiente y que se lo dieron en primer debate obedeciendo á la costumbre, no siempre conveniente, de reservar el voto resolutivo para la última discusión. Sin esta circunstancia, habríanse contado quince negativos contra nueve afirmativos, y la famosa cuestión, muerta en pañales, no habría ofrecido sujeto para la reputación y renombre que ahora ostenta, con escándalo de muchos y daño de no pocos.

La segunda discusión tuvo lugar al siguiente día, 14 de setiembre. Hasta las cuatro de la tarde, hora reglamentaria para la clausura de las sesiones, se había ocupado el Senado en recibir la acusación contra el Ministro de Hacienda presentada por la Cámara de Diputados, trabajo largo y enojoso que había dejado cansancio y fatiga en todos los ánimos.

A hora tan avanzada, cuando los senadores se disponían á regresar á sus casas y la numerosa concurrencia de la barra se había disipado casi por completo, con sorpresa semejante á la del día anterior, fué sometido el proyecto á segunda discusión.

El Sr. Mera que había pedido en la primera constara su voto negativo y que anunciaba iba á darlo igual en la segunda, expuso las razones de su conducta y provocó de esta manera el debate, para el cual nadie estaba preparado. La réplica hábil, sagaz y deslumbradora del Sr. Cárdenas lo empenó decididamente, sin producir excitación violenta en los ánimos. Continuó durante una hora con algún calor y animación, en verdad, pero sin ir hasta la escandecencia que asfixia la moderación y la cordura.

Apenas cuatro senadores por un lado y dos por otro terciaron en el debate, sin menoscabar con sus palabras, maneras ni tono de voz, la gravedad y decoro de la respetable corporación á que pertenecían. Ni barra numerosa y turbulenta, ni interrupciones intempestivas, ni incidente alguno desagradable turbaron el debate, que terminó tranquilamente con la negativa del proyecto por 17 votos contra 8, no obstante haber figurado entre los últimos el del Sr. Fernández Córdoba, que el día anterior lo había dado para que no pasara á segunda discusión.

En resumen. Antes de la exhibición del proyecto, esfuerzos de buena ley para evitar su presentación y el conflicto previsto. Después de su aparición sorprendente, tramita-

ción precipitada, carencia de tiempo para confabulaciones previas. Durante la discusión, sobriedad y templanza. ¿Dónde está el herbidero de pasiones rencorosas engendradoras de *oposición sistemática*? ¿Dónde la escena grotesca y despreciable descrita por el "Expositor?" ¿Dónde la *capilla de mujeres devotas, señoritas románticas, niños inocentes compungiendo y golpeándose el pecho y pidiendo misericordia con gritos y lamentaciones*, ante las declamaciones estentóreas, *escomuniones* y anatemas de un *predicador de la Cámara* que, en lastimoso frenesí, convirtió la *curul en púlpito*? ¿Dónde? Solamente en la imaginación delirante del palaciego á caza de ocasión oportuna para labrar méritos, zurrir miserable alegato de ellos en forma de *página de historia* del género apologético de la peor especie y entrar en el reparto de empleos, pensiones y pitanzas.

Si en las dos *famosas cuestiones*, no se encuentran huellas de *oposición sistemática al nuevo Presidente*, menos en las otras que fueron sometidas á la Legislatura extraordinaria por el Excmo. Sr. Flores. En efecto, los proyectos relativos á la deuda anglo-ecuatoriana y al restablecimiento del Ministerio de Instrucción Pública, fueron aceptados sin dificultad ni oposición, no obstante que faltó el tiempo suficiente para considerar el primero con la madurez y detención que su trascendental importancia exigía, y que el segundo había sido negado por unanimidad durante las sesiones ordinarias y tenía en su contra el precedente establecido por el H. Sr. Cárdenas y aceptado por el Senado, de que un Congreso extraordinario no es la Legislatura *próxima* habilitada por el art. 65 de la Constitución para reconsiderar un proyecto rechazado. Con no menor facilidad fueron aprobados, el decreto que creó la secretaría privada del Presidente de la República y el que declaró la libertad de banderas para el comercio de cabotaje.

El que creaba un Visitador fiscal y una oficina de inspección de rentas, aprobado en el Senado, fracasó en la Cámara de Diputados. Igual suerte corrió en la misma Cámara el que suprimía los derechos de exportación, no por hacer *oposición sistemática*, sino porque no estando balanceado el presupuesto, habiendo dejado la Administración anterior gravadas las rentas futuras con más de un millón de sueres y teniendo en perspectiva el desfaldo en los ingresos de medio millón con la abolición del diezmo y el aumento por lo menos de otro medio millón en los egresos para el servicio de la deuda extranjera (pago de intereses y fondos de amortización), habría sido extremada imprudencia y acto de oposición verdadera y aun de eficaz hostilidad, el reagrar la ya angustiosa situación fiscal, con aumentos inconsiderados en los gastos y supresiones intempestivas en las entradas.

Si la exposición que acabamos de hacer está confirmada, como lo creemos, por el testimonio imparcial de cuantos de cerca observaron la conducta de la Legislatura de 1888 y por los actos oficiales y documentos auténticos que emanaron del seno de las Cámaras, la clara luz de la verdad, disipando sombras malignamente condensadas, pone de manifiesto el ridículo esqueleto de carrizos y la no limpia trapería del arco triunfal con que, á usanza de aldea, ha pretendido festejar el folletista al Excmo. Sr. Flores, tomándolo equivocadamente por Magnate de villorio ó cosa de menos valer. ¿Villana ocurrencia, aspirar á complacer á personaje de esmerada cultura, decencia y pulcritud, con arenga zurcida en lenguaje de libelo infamatorio!

El obsequio ha de guardar relación con la dignidad y alteza de la persona á quien va dirigido, y es inconveniencia propia de gente ruda, sahumar con perfume sofocante á quien tiene delicado el olfato y está habituado á respirar las auras puras de elevadas regiones. ¡Puf! quita allá ávido *mequetrefe*, habrá exclamado el Sr. Flores, llevando el pañuelo á la nariz y desviando los ojos del repugnante turibulario.

Sin pretender parangonarnos con el Excmo. Presidente, otro tanto habríamos hecho nosotros, si el deber de borrar la mentada *página de historia* con que se ha querido manchar *la frente tersa y pudibunda de la Patria*, si la justa y necesaria defensa del Poder Legislativo cubierto con la baba corrosiva de la calumnia y difamación, no nos condenaran al duro suplicio de estar mirando de frente al repulsivo histrión, en tanto que desenredamos su farsa de encrucijada.

VARIEDADES.

LETRILLA.

—
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito mason!

—
 Hay un prójimo en mi tierra
 De condición tan extraña,
 Que lo bueno siempre daña
 Y á lo perverso se aferra
 Con tesón;
 Pues esto dizque es preciso
 Para hacer un Paraíso
 Luego luego
 De nuestra pobre nación.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito mason!

Su ceguera es rematada,
 Ceguera de ojos y mente;

Pero ¡voto á sanes! miente
 Quien dice que no ve nada
 Ni en visión:
 A sí mismo se ve, y cree
 Que de méritos posee
 Buen talego
 Que le hace todo un hombrón.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego
 Mi ciegucecito masón!

Dice que él vive en la luz
 Y en tinieblas los demás;
 Que en su señor Satanás
 Hállase, que no en la Cruz
 Redención;
 Que do no hay liberalismo
 Todo es sólo oscurantismo
 De ruin lego,
 Todo pura sinrazón.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito masón!

Dizque por salvar al mundo
 Del partido terrorista,
 Se ha metido á periodista,
 Y maneja furibundo
 Su lanzón:
 Lanzón pluma ó lanzón lengua
 Que de la honra agena en mengua,
 Sin sosiego,
 Se mueve sin ton ni son.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito masón!

Es frasquito de estricnina,
 Y se llama panacea;
 Contra la Iglesia pelea,
 Y cristiana denomina
 Su misión;
 Le encantan las falsedades,
 Y jura que á las verdades
 Tiene apego
 Con singular decisión.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito masón!

Cuando falanjes no encuentra
 De personas enemigas,
 Con narices y barrigas
 En porfiada lucha entra
 Valentón;
 Pero como tiene rabo,
 Písenle, y veránle al cabo
 Cual borrego
 Balar que da compasión.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito masón!

Como una labor tan dura
 Requiere buen alimento,
 Mi ciego no está contento
 Si no se engulle algún cura
 De un tirón;
 De postres, el buen hermano,
 Se sopla á un ultramontano
 Serraniego,
 De esos de capa y bastón.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito masón!

Ciego ilustre le han llamado
 Las gentes de su ralea,

¡Ja ja ja! y se contonea
 Más orondo y más hinchado
 Que un pavón.
 No ve que el elogio vale
 Según de qué labio sale.
 Yo reniego
 Del de un tonto ó de un bribón.
 ¡Ay qué alhaja que es mi ciego,
 Mi ciegucecito masón!

Yo no he podido elogiarlo
 Sino con esta letrilla,
 Y si por ella *se chilla*,
 No sé cómo remediarlo.
 ¡Ay perdón!
 Mas yo no soy el culpado:
 Si él lo quiso y le he sobado,
 No lo niego,
 No me queda ni atrición.
 ¿Querrá más mi alhaja ciego,
 Mi ciegucecito masón?

Pepe Tijeras.

Guayaquil, 13 de noviembre de 1888.

SS. RR. del "Semanario Popular."

Aceptando la invitación que UU. me han hecho, comienzo mi correspondencia, sin más preámbulos, para el estimable periódico que UU. han fundado en esa Capital.

La noticia que llegó á este puerto de haberse fundado en Quito la *Sociedad Republicana*, llenó de contento á los liberales; pues! creen que ella es el preludio de la organización de un partido radical; piensan que se les han abierto las puertas del poder y allanado el camino de su exaltación ó de lo que ellos dicen *regeneración*. Los tales *republicanos* han tenido miedo ó vergüenza de denominarse con su propio nombre, y se han puesto una careta que les sienta tan mal como al asno la vestidura del león: patentes están sus miras y designios. Así es que, al mismo tiempo que se titulan *católicos*, se ocupan en desautorizar al Episcopado y envilecer y anonadar al Clero, como lo hace el radicalismo impío en todos los países del mundo.—"El Globo", redactado por un descreído colombiano, cree que se ha consolidado la paz en el Ecuador á la sombra de la *República*, y que el clero y los fieles serán los únicos conspiradores. El Director ó más bien dicho, el Redactor de "La Nación", diario de *panebrucando*, vomita contra el Arzobispo y el Clero las mismas injurias y diatribas que los descamisados de 1789, y les amenaza con que se "despertará en la conciencia (de los redactores del Diario) el recuerdo de la noche del 4 de agosto, en que cayeron para siempre las diferencias establecidas por seculares tradiciones, en el seno de la nación francesa." Vean UU. si no tienen razón de celebrar estos aspirantes la revolución de 1789.

El mismo Diario dice que "el Clero no respeta ni al Papa, ni al Gobierno constitucional, ni á la opinión pública, ni á las leyes; y que tras el *Terror Rojo* á que aspiraron hace poco los radicales, quiere establecer en la República el *Terror Negro* de los que visten so-

tana." Hoy, como al iniciarse el Gobierno de D. Antonio Borrero, los radicales piensan levantar un puente para pasar á donde hasta ahora no les ha sido dable, ya por falta de camino, ya porque es inaccesible para ellos la cumbre del poder público. ¡Qué elogios, qué alabanzas no le tributaron! Pasaron en triunfo su retrato por las calles de este puerto; mas cuando aquel probo é inteligente magistrado se negó á romper la ley fundamental de la República, los radicales conspiraron y, rodeando al caudillo del 8 de setiembre, derribaron al Gobierno legítimamente constituido y levantaron un dictador.

No hace muchos días que recibimos el periódico intitulado *La Guitarra*, órgano al parecer, de la *Sociedad Republicana*, y no fué muy agradable la impresión que causó en uno ó dos individuos del círculo radical que tienen alguna sindéresis. ¡Qué zopencos son nuestros compinches del interior! me dijeron; ¡escoger un nombre tan ridículo! todo lo echan á perder. Yo les contesté que, al contrario, el nombre del periódico era muy significativo y muy adecuado; que contiene todo un programa; pues en las tabernas y *chicherías* los tunantes cantan y bailan al són de la *guitarra*.

En los números 397 y 398 de "El Globo" se ha publicado un artículo que se ha enviado de Quito con el título de "La Legislatura de 1888 y el Poder Ejecutivo, Capítulo de Historia," y ha ocasionado una sensación de agrado por una parte y de disgusto por otra. La descarga furibunda contra los conservadores ó católicos del Ecuador, les ha causado vivísimo placer, y alguna rabia lo relativo á Jimenez y á los soldados colombianos. "La Nación" dice que el autor del folleto tiene en esta parte *desgastado el sentimiento de la moralidad*, y se alarma temiendo que el nuevo Gobierno observe la misma conducta que el anterior. Pienso, sin duda, el redactor de "La Nación," que el autor de ese *Capítulo de Historia* es algún miembro del ministerio, ó que está en los secretos del Gobierno; pues de otro modo no podía inspirarle recelos acerca de lo que el Poder Ejecutivo pueda hacer en la Penitenciaría y en la organización del Ejército. Ignora que una de las buenas obras que ha hecho el último Congreso, es entregar este establecimiento á un instituto religioso, á fin de que los condenados á la pena de reclusión se corrijan, se moralicen sin ser atormentados y aprendan algún arte ú oficio. Por lo demás, el autor del mencionado artículo no parece ser conservador, ni liberal, ni radical, sino una entidad que no tiene otro color político que el que le dan su interés ó la pasión. Todo el *Capítulo* gira sobre los polos de la tontería y la ignorancia, como no lo dudo, lo manifestarán UU.

Merece particular mención la conducta de los redactores del "Diario de Avisos" que, sin embargo de mostrarse contentos y ufanos por las últimas proclamas del Presidente de la República, lanzan imputaciones ó juicios temerarios contra el actual orden de cosas. Dicen que "Le Nouveau Monde" de París asegura que el Gobierno del Ecuador ha nombrado al Sr. José María Caamaño Agente financiero en Londres para negociar el arreglo de la deuda externa, y que esto "da luz sobre

hechos pasados últimamente y que parecían velados por ciertas sombras."—No es posible dejar de conocer cuales son los sentimientos de los radicales á pesar del disfraz con que tratan de ocultarlos. "La Nación" se propone desvanecer tan siniestra imputación fundándose en que el "*Presidente electo*, no en *potencia* sino *in actu*, ofreció al director del "Diario" que procuraría se pagara la deuda externa del mismo modo que se pagó, en 35 quincenas, la llamada de Mackinstosh."

Un periódico de esta ciudad ha insertado en sus columnas un artículo publicado en Lima por Nicolás Augusto González, y como estaba plagado de doctrinas inmorales, de blasfemias y de errores de todo género, el Agente Fiscal, incitado por la autoridad eclesiástica, ha acusado ese periódico como irreligioso; lo que ha producido en los radicales, que se titulan *católicos*, indignación profunda: repiten los argumentos manoseados por los liberales y demagogos de todo el mundo, á saber que la prensa no debe tener otro freno que la misma prensa. Así es que según estos hombres de *progreso* todos tienen derecho de calumniar, difamar, ofender la moral con escritos obscenos, atacar los dogmas de la religión, combatir la autoridad pública, incitar á la sedición, á la traición, etc. sin estar sujetos á pena ninguna.

En Cuenca se ha tratado de fulminar censura ó excomunión contra uno de los números de "La Libertad", periódico irreligioso que se publica en esa ciudad; y esto ha dado margen para que "La Nación" diga, más ó menos, lo mismo que el "Diario de Avisos", esto es, que la autoridad eclesiástica no debe emplear otras armas que la discusión; que hoy, "merced al buen Gobierno del Sr. Dr. Flores y al buen juicio nacional, vemos los albores de una libertad bien entendida, y que nuestro clero ecuatoriano, ó una parte de él, da motivo para que se piense que no respeta ni al Papa, ni al Gobierno, ni á las leyes, ni á la opinión pública." Así, según el entender de estos escritores, para quienes la prensa no es más que una especie de oficio ó industria, *los albores de la libertad bien entendida* se presentan en los escritos irreligiosos, en los libelos infamatorios, en los diarios y discursos subversivos. Por lo demás, no sabemos que el actual Presidente de la República quiera ni pueda favorecer la licencia de escritores que se han propuesto deprimir la autoridad episcopal, atacar al Clero y las creencias de un pueblo esencialmente católico.

"El Globo" del 12 del presente mes, en un artículo intitulado *el Absolutismo se derrumba*, tiene la insolencia de decir que "aquí en el Ecuador el elemento retrógrado opone aún resistencias al esfuerzo generoso del Gobierno que quiere hacer el bien, y ese elemento halla apoyo eficaz en el clero ó mejor dicho, es movido é inspirado por el clero y por el episcopado, á pesar del ejemplo que desde hace tiempo viene dando el actual ilustre Pontífice Romano, de tolerancia y de conciliación, y á pesar de sus órdenes é instrucciones terminantes en este sentido." Con razón decía el P. Solano que nada es más ridículo como el lenguaje insustancial y dogmático de estos charlatanes. ¿Qué entienden

por *absolutismo* ni por buen Gobierno? ¿Hay en el Ecuador poder *absoluto*? ¿dónde está? ¿quién lo ejerce? ¿á qué esfuerzos generosos del actual Gobernante se oponen el episcopado y el Clero? ¿qué órdenes é instrucciones ha dado el Padre Santo á fin de que no se presenten resistencias al esfuerzo del Gobernante que quiere hacer el bien? ¿Acaso la concurrencia del Ecuador á celebrar el centenario de la revolución más inmoral, sangrienta é inicua que registran los anales de la historia, es un *esfuerzo generoso para hacer el bien*?

Todos saben que lo que el radicalismo impío, al mismo tiempo que hipócrita, llama *regeneración, progreso, civilización, triunfo de la verdadera libertad, derrumbamiento del absolutismo, &c.*, no es otra cosa que el desenfreno de la libertad de hacer el mal, la independencia de los pueblos del poder de Dios, formando así Estados ateos, la persecución del Clero y el restablecimiento del antiguo paganismo. Esto se ve en Europa y en muchos pueblos de América. Así es que en Chile, por ejemplo, donde se dice que se ha establecido ya la verdadera república, que el pueblo gobierna, que se han disipado las tinieblas del oscurantismo &c. &c., se trata de suprimir de la constitución política el artículo relativo á la religión del Estado. Con este motivo se dirigió de Roma al Arzobispo de Santiago el siguiente telegrama: "Monseñor Casanova, Arzobispo de Santiago de Chile.—El Santo Padre está profundamente afligido por la *Reforma de la Constitución*. Ponga en obra toda su influencia á fin de impedirla, habiéndose suspendido la discusión conciliadora sobre la cuestión de cementerios.—Cardenal Ranapolla."—Véase, pues, como la Iglesia de Jesucristo no puede mirar con indiferencia la apostasia de las naciones, y á esta apostasia se encamina el moderno liberalismo.

Hasta otra ocasión.

J. B. D.

AVANZAMOS

En el camino de la impiedad. Véase, sino, el atrevido é ignorante suelto de crónica ó gaceta que se registra en *La Nación* de Guayaquil, con fecha 2 de noviembre y bajo el título de *Todos Santos*.

"Nada ni nadie como las costumbres, tan omnipotente para establecer y derogar leyes.

Muchas veces nos hemos ocupado de censurar el abuso en que íbamos cayendo de considerar feriados, é interrumpir el trabajo público en un sinnúmero de días, como si ya no fueran bastantes los domingos y grandes fechas religiosas y políticas, para el descanso de los afanes de la industria y el comercio. Pero predicábamos en desierto, nadie nos quería oír. Mas ayer, con viva satisfacción hemos visto que, así en la obra de sumersión de la cañería subfluvial, como en varias particulares, se trabajó, olvidando añejas prácticas.

Nos felicitamos de este buen síntoma, de esta favorable tendencia á aumentar en provecho propio y público, las horas y los días de la faena productora."

La Nación, que así se llama, como podría apellidarse *La Razón*, á pesar de quees, casi todos los días del año, *la sinrazón* escrita, debe saber lo que saben los niños de escuela, que la fiesta de Todos los Santos es una de las principales de la Religión católica, y ha sido conservada por la Santa Sede aun en los países en que se ha debido, por las circunstancias, disminuir el número de dichas fiestas de guardar; como sucedió en Francia, cuando Pío VII celebró su célebre Concordato con Napoleón I. En el Ecuador los católicos no sólo tienen costumbre, sino que están estrictamente obligados á oír misa y dejar todo trabajo servil en aquel día, por mandamiento de la Santa Iglesia, que al Gobierno cumple hacer respetar, siquiera exteriormente. Mucho nos sorprende, pues, que en obras públicas y municipales, como es la colocación de la cañería para el agua potable, se haya tolerado el trabajo en un día festivo, por más que el ingeniero Mr. Ward sea protestante, á no ser que también lo sea la Policía de Guayaquil, y aun así. Esperamos que este escándalo no se repetirá y que *La Nación* seguirá predicando en el desierto sus doctrinas, hipócrita ó descaradamente perversas, según los tiempos.

"EXPOSITORES" y X***

Leíamos el folleto "La Legislatura de 1888 y el Poder Legislativo.—Capítulo de Historia," cuando por altos juicios de Dios, *para provecho de muchos y corrección de no pocos*, al estar recreándonos en la frase: "porque sabe bien (el Papa) que ni la Cruz es la cimitarra de Mahoma, ni el sol de la Iglesia, Cristo, es la media luna de los musulmanes," recordamos, ó persona caritativa nos hizo recordar, que cosa idéntica ó casi idéntica se decía en la "Leción décima octava del Catecismo filosófico de las doctrinas contenidas en la encíclica *Immortale Dei*, publicada por X*** en "La República del Sagrado Corazón de Jesús", núm. XLVII. No puede ser decíamos; pues... y antes que manifestásemos los justos motivos de nuestra duda, se nos obligó á cerrar la boca y abrir tamaños ojos para devorar las siguientes líneas: "La Cruz no es la *Media Luna*, ni el católico es el musulmán que blandiendo su cimitarra..."

¡Cáspita! los dos conceptos, dijimos, tan unos en la idea, y tan semejantes en la expresión, parecen concebidos por una misma cabeza y expresados por una misma lengua. ¿Quién es el culpable de hutillo tan vergonzoso? Ni en la confianza de hermanos serian tolerables porquerías de esta laya, cuanto más tratándose de quien ni prójimo puede ser del distinguido escritor del "Catecismo Filosófico." Con efecto, ¿qué relaciones caben entre el leal y valiente defensor de las doctrinas netamente católicas, y el pérfido y cobarde detractor de los conservadores?—Ninguna.

CANDIDATOS

DE LA

"SOCIEDAD CATOLICA-REPUBLICANA"

PARA CONCEJALES.

Sres. Dr. D. Fernando Pólit.
 D. Alejandro Guarderas.
 Dr. D. Víctor M. Peñaherrera.
 Dr. D. R. Aurelio Espinosa.

INSERCIÓN.

DISCURSO DEL H. PONCE.

"Señor Presidente:—Poco ó nada hay que añadir al elocuente y sólido razonamiento del H. Sr. Matovelle; y aun cuando la discusión no estuviera como está, agotada, en mi concepto, la avanzada hora del día, lo largo y fastidioso de la presente sesión, tienen poco dispuestos á los HH. senadores, á escuchar con benevolencia, extensos y ya innecesarios discursos. Limitaréme, pues, á añadir pocas y breves palabras encaminadas á resumir el luminoso debate que acabamos de presenciar.

"Con documentos auténticos é irreprochables, como son el decreto de las Cámaras Legislativas y las francas declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores y los periódicos liberales de Francia, ha probado el H. Sr. Matovelle que la Exposición universal que tendrá lugar en París el año próximo venidero, no tiene otro objeto que el de celebrar el centenario de la famosa revolución francesa de fines del siglo pasado. Queda, pues, fuera de toda duda, que no es un fin puramente económico, ni la conmemoración del establecimiento de la República en Francia el objeto de la proyectada exposición; y para que el conocimiento llegue hasta la evidencia sobre este último punto, debo recordar que la primera República no fué proclamada en Francia en 1789 por la Asamblea Nacional, sino en 1792 por la Convención. Lo que realmente tuvo lugar en 89 fué la Revolución impía y antisocial que derribó el trono y el altar, minó por sus bases la sociedad y proclamó la anarquía sangrienta y feroz que terminó en el reinado del Terror, como en su lógico y necesario coronamiento.

"Si no es la proclamación de la República lo que trata de celebrarse, menos puede ser un fin meramente económico el de la mentada exposición; pues si así fuese, no podría explicarse por qué varias de las potencias de Europa, á pesar de sus relaciones con la Francia, mayores y más estrechas que las nuestras; á pesar de ser entre ellas más obligatorios los miramientos y cortesías diplomáticas, se han negado á prestar su concurso á la exposición; y menos se explicará por qué algunas de esas naciones han puesto por condición para su

concurrencia que se varíe la fecha de la exposición, sin haberlo obtenido. Puesto de manifiesto el fin especial y único de la exposición, se comprende fácilmente la conducta de los Gobiernos europeos que han rehusado su concurrancia á ella. La revolución francesa proclamó y quiso poner en práctica los principios más anárquicos, antisociales y subversivos, y, poseída del delirio demagógico, esparció en el mundo las funestas semillas de desorden, confusión y trastorno que han conturbado á los pueblos durante un siglo y que mantienen á las sociedades modernas constantemente amenazadas por el espíritu de rebelión. Justo y razonable, es pues, que Gobiernos serios que estiman en cuanto valen los derechos y atributos legítimos de la autoridad, y que quieren preservar á los pueblos que les están subordinados del contagio de la fiebre revolucionaria, se nieguen á cooperar á la antisocial conmemoración de las escenas atroces, salvajes y brutales con que ensangrentó el suelo de la Francia el monstruo inhumano é insaciable cuya secular existencia se pretende festejar.

"Y, si á este motivo que también nos asiste á nosotros (porque si somos republicanos, no lo somos, ni queremos serlo á la manera de los canibales de la Convención de 92) se añade la notable circunstancia de que, como con gran exactitud lo ha dicho el H. Cárdenas, somos la República que con justos títulos se precia de ser de las más católicas del mundo, se comprenderá que nos asiste doblada razón para rehusar que el Ecuador figure de ninguna manera en la exposición destinada á celebrar el centenario de la revolución francesa, que fué más funesta y desastrosa por haber llevado la impiedad hasta el ateísmo, que por haber subvertido el orden social hasta entronizar la anarquía. Ciudadanos de una República esencialmente conservadora, hijos fieles de la Iglesia Católica á quien esa Revolución despojó de sus bienes y rentas, degolló y proscribió á sus ministros, aprisionó y atormentó á sus Pontífices, profanó sus templos é imágenes y trató de escarnecer sus ceremonias más sagradas y sus más augustos misterios, no podemos ni debemos aparecer en esas fiestas consagradas á la apoteosis de la impiedad y demagogia sin renegar de nuestros honrosos antecedentes, abdicar nuestros sanos principios y apostatar en cierto modo de nuestras creencias religiosas. No, Señor Presidente, puesta la vista en las ensangrentadas páginas de la historia de la revolución francesa de la cual ha relatado oportunamente algunos horripilantes episodios el H. Sr. Matovelle, consultemos nuestra conciencia de católicos; y escuchada y obedecida la voz imperiosa con que nos habla, mantengamos limpia y sin menoscabo la merecida reputación de Nación esencialmente católica de que gozamos, y preservémos de un escándalo que, vuelvo á decir, sería en nosotros una verdadera apostasia."

(De La República del Sagrado Corazón de Jesús,
 N.º XLVIII.)

REMITIDO.

HIJOS DE LA REINA.

(A PEPE TIJERAS.)

II

Inocente de mí, querido Tijeras, que me imaginaba tener á nuestros chullalevas ocho días mortales en clase, sañiendo la començada zurribanda del profesor! Pusiera vallados al viento, y fuera de mayor provecho; pues no bien les dejamos allí, cuando habían también dejado al señor catedrático con la palabra en la boca: sin decir *ésta es mía* habían tomado dos de lias y Juan danzante, y hé aquí que el domingo me les encuentro en misa de tropa, cumpliendo con el precepto de la Santa Iglesia. Quién creyera que fueran cristianos!

Medio recostados unos en los altares de las naves laterales, sirviéndoles como de cojín las aras, bostezaban y se desperezaban dando á conocer—¡devotos caballeros!—que habían asistido ya á alguna misa del gallo: mientras otros sostenían activo comercio de toces, miradas, sonrisas y muecas con jovenetas que, á no ser por el profundo respeto que me inspiran los gigantescos *polizones*, los enmarañados *capuces* descolgados hasta los ojos, los devocionarios lujosamente encuadernados en brillante concha de perla y los rosarios de nácar graciosamente enroscados en los ebúrneos brazos, me atrevería á decir *chullenag*... Tente, pluma!—Endílgolas al *comité* destinado á reclutar maravillas *artísticas* para la exposición universal de 1889.—Ellos y ellas *completaban* el incremento Sacrificio como la revolución francesa, para cuyo festejo anda mendigando aquél *comité*, completó la obra del Calvario, según elocuente frase sacada por el senador Espinel de la novela de "Los Girondinos": en el complemento del domingo no faltó la esponja aplicada á los labios del Redentor. Allí se lo dirán de misas á ellas y á ellos; y en el entretanto, prosigo.

A duras penas algunos de nuestros personajes en infusión para la futura gloria paterna, siguen el curso de los estudios en libros vírgenes: luego llevarán un bonete de Doctor al regocijado hogar, y la familia habrá puesto una pica en Flandes y subidose sobre los cuernos de la luna. ¡*Doctor en casa!*—Otros andan en dars y tomars con el papá sobre que sí concluyo no concluyo la carrera universitaria; porque ¿cómo se ha de resignar un joven de veinte ó veintidos años á consumirse estérilmente y malograr los risueños días de su primavera mano á mano con *Taparelli*, aprisionado el espíritu en el círculo de hierro de esa especie de metafísica matemática, y ahogado el corazón con todas sus encantadoras ilusiones bajo el plúmbeo peso de códigos civiles y penales y de enjuiciamientos y demás; cuando bulle ardiente la sangre; cuando alados cupidillos revolotean deshojando jazmines y rosas sobre la cabeza del paciente alumno; cuando, sobre todo, la patria ¡ah, la patria! exige para sacudirse de sus cadenas y trepar desembarazada á la cumbre del progreso, el activo concurso de inteligencias y corazones vigorosos, pues agoniza en sombra de ignorancia y ver-

güenza, entregada á hombres cubiertos ya de las telarañas del tiempo?... Resueltamente no, señor! quédense ahí los libros. ¿Para qué se hicieron sino para dormir en paz bajo dos dedos de polvo en las bibliotecas?... Y diciendo y haciendo, cuáles van á gozar de las delicias primaverales en la *legión de honor*, cuáles, sin renunciar á los derechos de la *orden*, entran á servir á la patria—¡tan necesitada de sus sacrificios!—en la *carrera del periodismo*, por supuesto liberal, independiente, radical, gloriosísimo.

Mal año para la jerarquía eclesiástica, de Arzobispo abajo y de sacristán arriba! mal año para frailes y monjas, beatos y beatas! Y si el Vicario de Jesucristo no hila muy delgado, mal año para el Vicario de Jesucristo! ¿Cómo no, cuando don César Altocopete, don Napoleón Pavorreal y don Victor Manuel Campanillas hacen crujir las prensas de la libertad, del progreso y la gloria? Atrás el fanatismo y las preocupaciones; atrás las camándulas y devociones con los camanduleros y devotos. Almas del Purgatorio, compones allá: ni una misa, ni un responso, ni un padrenuestro subirán al cielo para aliviar vuestras penas: aquel teruo formidable ha cortado la comunicación entre Dios y los hombres, y la Iglesia ha dicho su última palabra.—*Requiescat in pace*... Chullalevas más peregrinos!

Estos son las *fuerzas vivas* de la sociedad regenerada; éstos el propugnáculo inaccesible de los *inalienables derechos del hombre y del ciudadano*; éstos los sacerdotes de la *idea*; éstos el alfabeto sin omega de la *perfectibilidad indefinida* del género humano; y para que den cima á sus altísimos destinos, sólo una condición es indispensable, á saber: no prohibirles que hablen de iglesia y de sacristía, de fanatismo y superstición; no impedirles que se hagan lenguas contra el terrorismo, y en loor de las luces del siglo, de los fueros de la razón y de las libertades públicas; porque si se les priva de estas claves, adiós periodistas impertérritos! tienen que descender de la *aristocracia* y confundirse en la *clase media* de los chullalevas, ó en su *ínfima plebe*.

Conviene, pues, dejarles en su cuerda, con sus periódicos tan chullalevas como ellos; porque si comienzan pipiritañas, luego son organillos de seguifluela que incesantes repiten su *Norma* ó su *Trovatore*; y con el andar del tiempo, amaestrados en la *labor periodística*, fieles intérpretes de la *Opinión*, no hay duda sino que llegan á ser órganos... de Móstoles. La experiencia nos lo está enseñando.

Antes de pasar adelante, importa hacer aquí una observación consolatoria. Si los chullalevas de *première* preponderasen entre la juventud, triste, profundamente triste sería la futura suerte de la República; pero aventájanles, por dicha, en número los jóvenes que, formados por una educación cristiana y prudente, se preparan á ser útiles ciudadanos y respetables y dignos padres de familia, ora con serios y bien dirigidos estudios, ora por la agricultura, la industria y el comercio, ya tirando por cualquiera de los caminos del trabajo, siempre moralizador y honorable. Estos son hijos de la VERDAD, y

para ellos la simpatía, la cordial estimación y el aplauso de los hombres de bien, sean cuales fueren las necesarias aunque variables diferencias que se originan en la posición social y en los vaivenes de la instable fortuna.

Forman la *clase media* los chullalevas más repugnantes y odiosos: legistas de baja ralea, sus compinches *tinterillos*, algunos amanuenses de abogados liberales, tagarotes, cobradores de créditos por un tanto por ciento. . . Falange hambrienta, cruel y desnaturalizada, y tan insolente y audaz, como desnaturalizada, cruel y fámélica. *Chullalevas* en el sentido estricto de la voz, tienen una sola levita perdurable: limpio, por lo regular, el cuello de la camisa que no se ve; cuello de *cauchu*, que aguanta tres meses arreo. Han hecho por olvidar hasta la oración dominical; porque al decir *Padre nuestro que estás en los cielos*, estas dulces palabras les traen á la memoria los días en que sus cristianas madres se las enseñaban al calor del fogón ó en la trastienda de una pulpería; y los ahora muy *caballeros* pueden disputar la elevación de la cuna á Cástor y Pólux. Se tropieza con ellos en el despacho de la Policía, en los de los jueces parroquiales, en las oficinas de los escribanos, en el zaguán y los bajos del Palacio de Justicia; y algunas veces descubren las orejas hasta en la puerta del Excmo. Tribunal Supremo! En todas partes polilla de la justicia, patronos de la inmoralidad, azote de la gente sencilla y pobre: vampiros que chupan la sangre á los desvalidos indígenas, enredándolos en litigios eternos, de los cuales los sacan mondos de la coronilla á los pies; aunque alguna vez con el *consuelo* de un *derecho á salvo* que podrán llevar ante el juez, cuando hayan criado nueva sangre que chupen, y revestidos de nueva piel que desuellan los picapleitos ó *tinterillos* que han corrido con las *defensas*.

Estos son los principales adalides de la política activa: en días de elecciones, ellos disputan á la gente honorable el acceso á las urnas electorales, y son los acarreadores de soberanos para el triunfo de los principios encarnados en la pléyade radical que derrama luz inextinguible desde el firmamento social: en las sociedades democráticas, ellos juzgan y condenan gobiernos y gobernantes, vociferan y braman y . . . rebuznan con tal primor, que ni el famoso cazador de la fábula: en las conmociones populares, ellos son los tribunos de la plebe, ellos la conducen en el saqueo de las oficinas públicas, y la enseñan á despojar las mesas *terroristas* de carpetas y tinteros. Y todo en nombre de la *libertad*, de la *igualdad* y *fraternidad!* porque son los natos defensores de los derechos del pueblo, los jurados enemigos de la autoridad, siempre *tiránica*, los atletas más esforzados para todas las regeneraciones políticas.—Apartemos de esta chuzma los ojos.

La *ínfima plebe* no es tan numerosa que digamos. Mozos sin oficio, descalandrajados y cochambrosos, casi no pueden llamarse sino *ex-chullalevas*: su levita ya no es levita; y á no ser por la desvergüenza y ese aire y modales de matasiete que son los signos característicos de las varias especies, no los inclairía en el género que las abarca. Estos son los que á

prima noche van por calles y portales reparatiendo libelos infamatorios (escasos, gracias á Dios) y papelejos sediciosos que nadie se atreve á difundir á la luz del sol: éstos los que más tarde ensucian las paredes con letreros infames, fijan inmundos pasquines en las esquinas y recorren la ciudad despadazando faroles y vidrieras, y gritando á las veces con voz aguardentosa: *Viva Alfaro!*

—¿También ellos?

—Sólo ellos, Pepe; pues ahí donde los ves, desarrapados y mugrientos, también *hacen política*, y política *progresista* y *regeneradora*: también ellos entran en sociedades y *clubs*, de los cuales son ntílisimos agentes; trabajan en elecciones y celebran *su triunfo* en las aguar-denterías con frenéticas aclamaciones.

De todo lo dicho concluyo que los chullalevas son radicales.

—Cómo! ¿todos?

—Oyeme bien: no digo que todos los radicales son chullalevas.—No puedo decirlo!—sino que todos los chullalevas son radicales; y no pretendo venderte por original mia la distinción. Un caballero colombiano, grave y sesudo, dijo ya: “No todos los liberales son amigos de los bienes ajenos; pero todos los amigos de los bienes ajenos son liberales.” Ignoro si el apotegma fué sólo para Colombia.

—Vaya con la distinción: pero estoy ocupado, y no puedo hacerte sino otra pregunta: ¿Por qué has llamado *hijos de la Reina* á los chullalevas?

—Claro se está: Tú sostienes que la reina del mundo es la *Mentira*, y te sobra razón: pues yo digo, *de tal palo tal astilla*. Los chullalevas no son hombres verdaderos: son una especie de *homunculi*, semejantes al *homunculus* del sirio Saturnino, que era uno como “gusano, sujeto y ligado á la tierra, é incapaz de levantarse á la contemplación de lo divino:” son, si cabe, hombres falsificados, mentiras semovientes que andan, comen, beben, duermen, &c., como los hombres. ¿Hijos de quién han de ser?—De la *Reina*.

Pascual Dardo.

AVISOS.

SE VENDE

una quinta sita á media hora de distancia de esta Capital, perteneciente á la parroquia de Santa Prisca. Tiene una nueva y espaciosa casa que proporciona toda clase de comodidad para una larga familia; los terrenos son de muy buena calidad y además presenta el halago de poder ir á élla en coche. La persona que interese y quiera mayores datos, dirijase á su dueño el Sr. Dr. José Salvador.

En el Juzgado 3º municipal se declaró abierta la sucesión á los bienes dejados por la Sra. Mariana Germán.

Por auto pronunciado en el Juzgado 1º municipal, se declaró abierta la sucesión á los bienes dejados por la Sra. Alegría Arias.

Se van á inscribir las escrituras siguientes: la de venta de un terreno situado en Puembo, hecha por Salvadora Arias á Víctor Padilla. La de venta de otro terreno situado en Yaruquí, hecha por José Bernardo Chaves á Federico Chaves. La de id. situado en Alangasí, hecha por Hermenegildo Amaña á Domingo Quimbiulco.

“Imprenta de Bolívar,” por F. Ribadeneira.